



# COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

## CAMPUS MÉRIDA

### CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE BECA

### CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

El Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), universidad comprometida con la formación de profesionales de las áreas de ciencias forenses, jurídicas y penales, convoca a los estudiantes reinscritos en Licenciaturas con RVOE Estatal, interesados en obtener beca en el Ciclo Escolar 2024 - 2025.

Con base al Acuerdo Secretarial 17/11/17 y al **Reglamento General de Licenciatura CAPITULO IX OTORGAMIENTO DE BECAS Artículos del 269 al 279 en las páginas del 96 al 98**. Al recibir el acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. CLEU se compromete a respetar la disposición de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán de otorgar becas al 5% de la matrícula inscrita en cada Licenciatura que ofrezca a los Estudiantes que reúnan los requisitos y tengan la documentación correspondiente.

El trámite se realizará vía correo electrónico institucional, enviando la documentación al Comité de Becas, al correo [comitedebecas@cleu.edu.mx](mailto:comitedebecas@cleu.edu.mx), al momento de enviar el correo, **el asunto** deberá ser: **SOLICITUD DE BECA NOMBRE ESTUDIANTE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES)**.

Para la descarga del formato de **SOLICITUD DE BECA**, se tendrá en el siguiente enlace:

<https://plataforma.cleumerida.mx/> o Plataforma TEAMS.

#### CALENDARIO DE RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
SOLICITUD Y PAGO DE CONSTANCIAS CON PROMEDIO	Del 08 al 10 Julio de 2024: Escolarizado 13 de julio de 2024: Mixto	La solicitud de las constancias será en Servicios Escolares de manera Presencial.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS	Del 15 al 20 de julio del 2024	Comité de becas <a href="mailto:comitedebecas@cleu.edu.mx">comitedebecas@cleu.edu.mx</a>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	24 de julio de 2024	La publicación de los resultados se hará por los medios oficiales (TEAMS y campus virtual)

#### REQUISITOS:

1. **Ser estudiante reinscrito**, regular inscrito en cualquiera de los **Planes y Programas de Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a nivel Estatal (Licenciatura en Criminología y Criminalística y Licenciatura en Derecho con Enfoque en Ciencias Forense)**.
2. Tener en el ciclo inmediato anterior cursado, **un promedio de 85 y un 85% de asistencia según corresponda y no adeudar asignaturas**.
3. **Registrar su participación en tiempo y forma** como lo marca la convocatoria.



# COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

## CAMPUS MÉRIDA

### CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE BECA

### CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

4. **Conservar una conducta íntegra en la Institución.**
5. **Demostrar real necesidad de apoyo económico.**
6. **Presentar la solicitud correspondiente, debidamente requisitado junto con la documentación en tiempo y forma que señale la convocatoria.**
7. **Ser estudiante regular sin adeudo en pago de colegiaturas y/o servicios administrativos.**
8. **No contar con ningún otro descuento o beca otorgada por cualquier otra institución o dependencia.**

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL SOLICITANTE

1. **Historial académico (Constancia de Estudio).**
2. **Copia de acta de nacimiento.**
3. **3 fotografías tamaño infantil.**
4. **Copia de su credencial de elector (INE).**
5. **Comprobante de inscripción o reinscripción del grado al que solicita beca.**
6. **Constancia de ingreso económico de los últimos dos meses de quien o quienes depende económicamente, adjuntando copia de identificación oficial y documentos comprobatorios de gastos correspondientes a los últimos dos meses.**
7. **Comprobante de domicilio.**
8. **Comprobante de pago para que se realice el estudio socioeconómico, determinado por cada campus CLEU.**
9. **En caso de refrendo, presentar resolutivo anterior de beca.**

***Nota:** Los documentos recepcionado se mantendrán con carácter de confidencialidad, para el análisis de su situación económica, que demuestre la necesidad del otorgamiento de una beca.*

#### DISPOSICIONES GENERALES

1. **La beca tendrá vigencia al ciclo escolar 2024 - 2025, con renovación semestral (mediante la entrega de constancia de promedio, sin adeudos de asignaturas y colegiaturas)**
2. **No se recibirán solicitudes ni documentos con tachaduras, enmendaduras y/o extemporáneos.**
3. **Las becas no son de renovación automática, por lo que los estudiantes al concluir el ciclo escolar 2023-2024 y que desee continuar con la beca en el ciclo escolar 2024 - 2025, deberá realizar el trámite correspondiente.**



# COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

## CAMPUS MÉRIDA

### CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE BECA

### CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
5. Toda solicitud de beca se debe entregar al Comité de becas, en las fechas señaladas en la presente convocatoria.

**Nota:** Acuerdo Secretarial 17/11/17, Artículo 55.- A los estudiantes que resulten seleccionados como becarios se les deberá reintegrar en el porcentaje que le haya sido otorgado las becas las cantidades que de manera anticipada hubieran pagado por concepto y/o colegiaturas en el ciclo escolar correspondiente, dicho reembolso será efectuado por CLEU en transferencia electrónica o el ajuste correspondiente de pago en sus colegiaturas dentro de los 30 días hábiles siguientes al día que notifique la asignación de beca.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Las solicitudes serán analizadas por el Comité de Becas, el cual realizará la selección de acuerdo con las reglas de operación vigentes y posteriormente darán una respuesta por escrito en un lapso no mayor de 30 días naturales a los estudiantes seleccionados.
- En el proceso de selección se dará preferencia a los estudiantes que soliciten renovación, únicamente si cumplen con todos los requisitos, que tengan el promedio que solicita la convocatoria y los que tengan mayor necesidad económica.

#### MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE BECA CONFORME AL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN.

- Haya sido sancionado por una falta grave a la normatividad de CLEU.
- Cuando el Padre de Familia o Tutor solicite expresamente y por escrito la cancelación de la Beca.
- Cuando el estudiante obtenga el derecho a Beca CLEU y no se presente en las fechas estipuladas de reinscripción, ésta será cancelada automáticamente.
- Cuando el estudiante obtenga un promedio menor a 85 (ochenta y cinco).
- Por tramitar baja definitiva.
- Cuando se haya terminado el ciclo lectivo para el cual fue otorgada.
- Cuando el becario incurra en alguna de las fallas señaladas en el Reglamento General de Licenciatura.
- Las Becas CLEU serán automáticamente canceladas en cualquier caso en que los datos proporcionados por el solicitante no resulten verídicos.

**Nota:** Acuerdo Secretarial 17/11/17, Artículo 58.- CLEU deberá resguardar al menos durante el ciclo escolar para el cual se otorgue las becas e inmediato siguiente, los expedientes integrados de los estudiantes solicitantes y beneficiados, con las becas a fin de que pueda ser inspeccionados por la Autoridad Educativa Federal o Estatal.